

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 010-2012-EF

Mediante Oficio Nº 134-2012-SCM-PR la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Suprema Nº 010-2012-EF, publicada en la edición del día 9 de febrero de 2012.

- Séptimo Considerando:

#### DICE:

“Que, (...) ii) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos, Mercado de Capitales, Inmuebles y Turismo y otros Proyectos y/o Activos del Estado – PRO CONECTIVIDAD; y iii) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Sociales, Minería, Saneamiento, Infraestructura de Riego – PRO DESARROLLO (...)”.

#### DEBE DECIR:

“Que, (...) ii) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD; y iii) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO (...)”.

Artículo 2º.-

#### DICE:

“(…)”

b) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos, Mercado de Capitales, Turismo y otros Proyectos y/o Activos del Estado – PRO CONECTIVIDAD.

c) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Sociales, Minería, Saneamiento e Infraestructura de Riego – PRO DESARROLLO”.

#### DEBE DECIR:

“(…)”

b) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD.

c) Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO”.